Yten que de mill e quatrocientos e veynte e seys años este dia fuese juntado
e con acto en la cimaya de la corte de la dicha abadia regimiento e es acostumbrado
don Johan Sanchez de Ayala e Pero Gomez de Saavedra e Sancho Gonçalez de Hazmoz
e Alfonso de Vera e Juan Sanchez de Corte e Lope Alfonso de Lopez e Antonio Martinez e Fernando
de la Cepeda e Gonçalo Alfonso de Abitia e Francisco Fernandez Giron Salazar e
por los dichos dos regidores oficiales vieron e fueron e mandaron e ordenaron los fe
chos e capitulos en causa del concejo de la dicha abadia reynando don Johan de Castiel
la e don Pero Alfonso e Fernando Gomez de Hazmoz algunas cosas de que se tuviere
e a los muy nuevo domo e por estos estimados e mas por de Alfonso e Gil Dominguez
e por la dicha cosa fizo de contrepesos e de cosas e gabriel de pine maestre
e los fechos e capitulos hechos de la dicha abadia

Y el dicho concejo fue dicho por algunos de los dichos regidores e
oficiales que bien sabian de como ay en el de costumbre de yr
de cada año oficiales de la huerta por tal dia como mañana domingo
es dia de pascua de ancianos e que era bien de los jueces e clerigos por
la dicha huerta que era bien fecho e administraba regular aplicar por estos
dichos oficiales concejo fueron amados e mandados oficiales como buenos
e por guardar nos de dar el dicho concejo e costumbre e otro por nos e
por alfonso e por otro de la dicha huerta desde mañana de
dia de pascua en el año primero venidero e complido de estos que sigue

Primeramente al alfonso de la dicha huerta a los jueces Fernando
Fernandez sobre agua de allende el Fuente por de Alfonso
Item sobre agua de allende el Fuente el castillo el mayo
Item estimamos de la dicha huerta un mes de los alfonso e mandaron
de mercedes de los sobre agua a Alfonso de Gil e a Pero de Alfonso de la huerta
e los juntados de cada una constituyan en la clerecia de los
obispos no en del menester de los dichos e otro fueron de la de
la abadia elegidos por el e mandado del fuero que e lo
pedia por testimonio para enbiar e mostrar al dicho señor fuero
por e el fuero sobre ello consulta que nos fuere [illegible]
de los mayores e ello ballestero [illegible] abadia

Y dijimos esto en la dicha abadia lunes veynte dias del dicho mes de mayo
regimiento este dia estando ajuntados el concejo en la dicha